



Procuración General de la Nación

Res. PGN. Nº 50 /04.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5º y 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional Nº 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. Nº 61/98 y sus modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN. Nº 38/2002, se convocó a Concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso nº 19) para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Que con fecha 30 de abril del corriente año, la Secretaría Permanente de Concursos, por intermedio del señor Fiscal General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, elevó el dictamen definitivo producido por el Jurado que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición; y asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que, resueltas y notificadas las impugnaciones deducidas por dos concursantes, al día de la fecha el dictamen del Jurado se encuentra firme.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el dictamen final producido resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, la abogada Alejandra Marcela GARCIA VILA ha obtenido el primer lugar; el abogado Marcelo Darío FERNANDEZ el segundo lugar; y el abogado Carlos Alberto STAGNARO el tercero, en el orden de mérito.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION SUBROGANTE

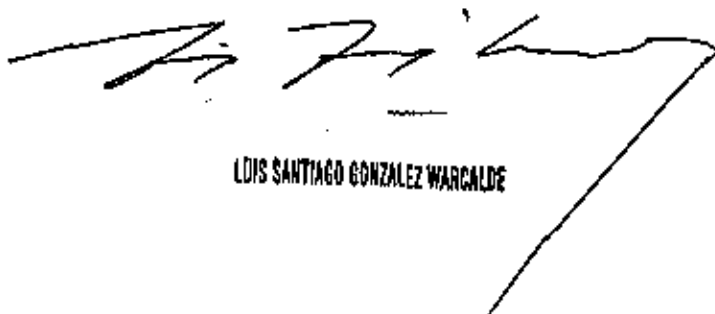
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Resolución PGN. Nº 38/2002, para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º: Aprobar el orden de mérito definitivo confeccionado por el Tribunal con fecha 12 de marzo del año en curso, y que obra en el acta adjunta a la presente.

Art. 3º: Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos en el siguiente orden: 1º) Abogada Alejandra Marcela GARCIA VILA (DNI:16.639.773); 2º) Abogado Marcelo Darío FERNANDEZ (DNI: 21.833.026); y 3º) Abogado Carlos Alberto STAGNARO (DNI: 12.659.002), a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946.

Art. 4º: Protocolícese, notifíquese y hágase saber.



LUIS SANTIAGO GONZALEZ WARCALDE